

## **FUNCIONES DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA**

- a) Asesorar a la Dirección Regional de Educación en asuntos de carácter jurídico legal.
- b) Emitir dictamen u opinión legal sobre recursos impugnativos y en asuntos relacionados al servicio del sector como instancia administrativa, incluyendo la formulación del proyecto de resolución.
- c) Informar, opinar y absolver consultar de carácter legal sobre los proyectos que formulen las diferentes dependencias de la Dirección Regional de Educación.
- d) Sistematizar y difundir la legislación educativa en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica de la Sede Central del Ministerio de Educación.
- e) Participar en la formulación de proyectos de resolución, disposiciones, contratos, convenios y otros actos jurídicos de competencia de la Dirección regional de Educación de Moquegua.